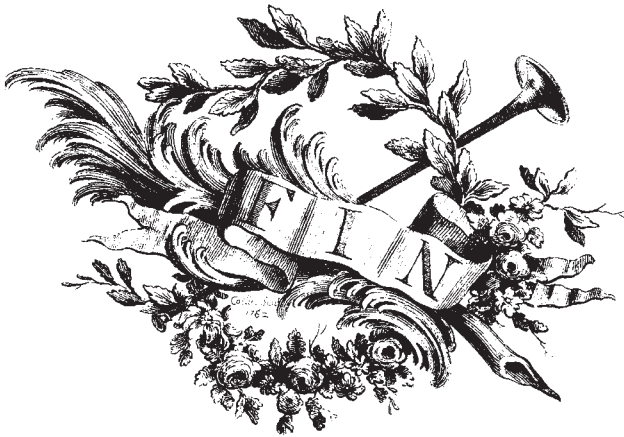


Un hecho que pudo haber en cierto modo estimulado la actividad de los talleres artísticos, pudo ser el de la recomposición familiar. En los nuevos hogares hubo de reunirse enseres provenientes de los originarios. Y aun cuando los documentos escatiman información al respecto, no hay duda de que hubo de producirse cierto «refresco» del mobiliario, incluidos los lienzos y las láminas. Muchos de esos enseres pudieron haber incluso salido de su original localización para acabar en otros domicilios. A veces se subastaron los enseres de los difuntos. Caso del capitán Gaspar González de Sanmillán, vecino del Puerto de Camaroneros, de quien hemos podido ver cómo se enajenaron públicamente sus obras de arte, para con ello pagar ciertas deudas. Y así el capitán Juan Rendón se quedó con «uatro láminas de diferentes hechuras» (55 reales), y Andrés Ramallo con «un quadro del santissimo sacramento» (12 reales) y otro de «un santo xpo» (4 reales). Por su parte, el licenciado se apropió de «seis payses grandes y quatro medianos» (40 reales).⁴¹

En la collación trianaera existían varios talleres de pintura que habían podido sobrevivir al contagio. Aun cuando apenas tengamos indicios de su actividad productiva, nos queda al menos el nombre de sus titulares. Es el caso de Juan de Rivas, vecino de la calle Larga.⁴² En la misma vía se encontraba el obrador de Farfán de los Godos, al que se ha aludido arriba.⁴³

El año cuarenta y nueve fue especial para Triana, que sufrió el contagio con igual intensidad que el resto de la ciudad, sin embargo, hay indicios que apuntan en el sentido de que no se hizo esperar la recuperación, dada el carácter industrial de sus habitantes, tanto como la potencia económica de muchos de ellos. Para más adelante dejó un relato detallado de la vida en el lugar, con especial incidencia en su progreso artístico.



⁴¹ AHPS, 16346, s/fols. 22-XI.

⁴² Carta de pago firmada a favor de Juan de Cuéllar, a nombre de doña Damiana Ramírez, de la que era albacea testamentario. AHPS, 16346, fol. 838; 25-X.

⁴³ AHPS, 16345, fol. 249; 31-I.

EL LEGADO RELIGIOSO DE DOS FAMILIAS COMERCIANTES SEVILLANAS: EL OSTENSORIO DE ISABEL PÉREZ CARO PARA LA CATEDRAL DE SEVILLA (1729)

Por

FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ NÚÑEZ

IES Pablo Picasso (Sevilla)

Diplomado en Estudios Avanzados (Universidad de Sevilla)

DE LA CALLE CATALANES A NUEVA ESPAÑA Y A SANTO DOMINGO

La familia Pérez Caro comenzó a despuntar en la Sevilla de Carlos II. Sus distintos miembros no destacaron por ser grandes cosecheros exportadores de aceite o vino, a pesar que contaron con hacienda de campo, en el término de Castilleja del Campo. Sin embargo, se les encuentra en numerosas idas y venidas de las flotas de la Carrera de Indias, unas veces como mercaderes y otras como propietarios de navíos. También estuvieron vinculados con el Consulado, con la Universidad de Mareantes y su Colegio de San Telmo. Es decir, como apunta García Fuentes, estuvieron presentes «en todas las facetas de la vida pública de Sevilla»¹.

El epicentro del linaje fue su casa en la calle Catalanés (hoy Albareda). Una casa labrada por el progenitor del mismo, Antonio Pérez Burgasse, abogado de la Real Audiencia y consultor del Santo Oficio. Contrajo matrimonio con Ana Caro de Cuenca, matrimonio que tuvo numerosos hijos: Ana María, Andrea, Antonio, Cristóbal, Fernando, Francisco, Juan, José, Ignacio e Isabel.

La casa contaba con oratorio para poder celebrar el santo sacrificio de la misa. Aunque tenían bula papal emitida en 1668 por el papa Clemente IX, no solicitaron la licencia de uso hasta diciembre de 1673, fecha en la cual ya era viuda D.^a Ana². Por tanto fueron vecinos de la collación de Santa María (parroquia de El Sagrario, junto a la Catedral), y vivían a las espaldas de los huertos del antiguo convento de San Francisco Casagrande (hoy Plaza Nueva), y a escasos metros del Colegio de San Buenaventura, donde contarían con capilla.

Antonio Pérez Burgasse se enterró en la Catedral hispalense, donde logró sepultura para él y su familia delante de la capilla de San Pablo. Tras su muerte y la de su mujer, la casa familiar quedó habitada por Isabel y Andrea, casada con otro comerciante, Jerónimo Mier del Tojo. Por su parte, Juan y Antonio Pérez Caro se independizaron y tomaron en arrendamiento la casa contigua a la misma, que era propiedad del patronato del capitán Francisco Bueno Bohórquez fundado en la capilla de San Onofre (convento de San Francisco). Formaban una unidad de acción y no pensaban romperla, la solidaridad era fundamental para seguir prosperando.

En 1696, a la muerte de D.^a Ana Caro de Cuenca, se hizo partición entre sus herederos, de tal forma que la casa familiar de la calle Catalanés le tocó al capitán y sargento mayor Juan Pérez Caro, el cual, en su testamento de 1698, confirmó el uso de la misma por su hermano Francisco y sus hermanas Andrea e Isabel, mientras que esta última viviera³.

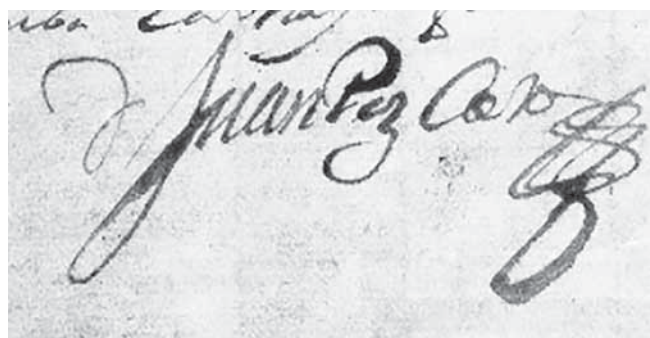
¹ GARCÍA FUENTES, Lutgardo: «Cien familias sevillanas vinculadas al tráfico indiano (1650-1700)», en *Archivo Hispalense* n.º 185 (Sevilla 1977), pp. 1-53, cit. pp. 22-24.

² VINUESA HERRERA, Rosa María: *Estudio de los Oratorios domésticos y capillas privadas en los siglos XVII y XVIII a través de la documentación conservada en el Archivo General del Arzobispado de Sevilla*, Universidad de Sevilla, 2016, pp. 763-764.

³ Andrea Pérez Caro contrajo matrimonio hacia 1676 con Jerónimo Mier del Tojo (natural de Cádiz, de padre asturiano, del lugar de Vidiago, Concejo



AZULEJO EN LA ACTUAL CALLE ALBAREDA QUE RECUERDA SU ANTERIOR NOMBRE, «ANTIGUA CALLE DE CATALANES».



FIRMA DE JUAN PÉREZ CARO. ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, CONTRATACIÓN, LEGAJO 5437, N.1, R. 42. EXPEDIENTE DE INFORMACIÓN Y LICENCIA DE PASAJERO A INDIAS DE JUAN PÉREZ CARO, MERCADER, [...], A NUEVA ESPAÑA.

Juan mantuvo compañía mercantil con su cuñado Jerónimo, siendo dueños de barcos que integraron la Carrera de Indias, como el Ntra. Sra. de los Dolores, S. Andrés y S. Jerónimo, fabricado en el Puerto de Campeche con 345 toneladas, con un coste de 10 mil pesos escudos de a 10 reales de plata cada uno. Integró las flotas con destino a Nueva España, en los años 1689, 1692, 1695 y 1699⁴. En 1670 encontramos a Juan yendo como mercader en la flota que tenía destino Nueva España. El último viaje de Jerónimo fue el de 1695, regresando a la península en 1697.

Antonio Pérez Caro fue clérigo de menores, cosechero y exportador a Indias, al menos entre 1670 y 1688. Cristóbal fue prebendado de la Catedral de Sevilla, y Fernando ingresó en la Compañía de Jesús, llegando a ser rector del Colegio Imperial de Granada.

Otros dos hermanos Pérez Caro marcharon al nuevo continente. Juan financió a su hermano Ignacio para que lograra ser capitán de la Carrera de Indias y propietario del navío San José (1663), llegando a ser almirante, gobernador y capitán general de La Española, así como presidente de la Real Audiencia de Santo Domingo (1690)⁵. El último de los hermanos varones, Francisco Pérez Caro, obtuvo plaza de juez oficial real de las Reales Cajas de la provincia de Guadiana, en Nueva España.

JUAN PÉREZ CARO Y JERÓNIMO MIER DEL TOJO

Juan Pérez Caro fue mayordomo administrador de la Universidad de Mareantes en 1685 y 1697. Costeó en varias ocasiones de su propio caudal los gastos de su Colegio de San Telmo, ante los retrasos e impagos habituales de la Casa de la Contratación, necesarios para la subsistencia del mismo. Su cariño por el Colegio explicaría que, en su testamento de 1698, dejara establecida la donación de un copón de plata dorado ya hecho, para que sirviera de relicario al Santísimo Sacramento para su iglesia:

Item declaro que por mi devoción y de mis propios vienes y caudal tengo hecho y costeadado un copón de plata dorado para que sirva de relicario del Santísimo Sacramento en la iglesia del Colegio Seminario de niños huérfanos que se educan para el arte de la marinería al sitio de San Telmo extramuros de esta ciudad cuya administración está a cargo de la Universidad e Mareantes. Mando se entregue el dicho copón para el dicho efecto a los diputados de dicha Universidad para que se logre el fin de mi devoción.

También dejó establecido otro legado, esta vez para la Catedral de Sevilla. El capitán Salvador de Mora debía regresar de las Indias con una partida suya de 4000 pesos escudos, cantidad que destinaba a hacer cuatro blandones de plata para la parihuela de la custodia de la Santa Iglesia Catedral, siguiendo la traza y dibujo de Juan Laureano de Pina, una hechura valorada en unos 3200 pesos escudos. Pina en esos momentos era el principal platero de la ciudad y realizaría numerosas piezas para la Catedral hispalense. Desconocemos si finalmente se llegaron a hacer y concretar la donación:

[...] y mando que si esta partida se cobrare y llegare a salvamento a España y no de otra manera ni de otros mis bienes y efectos se hagan y costeen cuatro blandones de plata para la parihuela de la custodia de la Santa Iglesia de esta ciudad donde sale a la calle el Santísimo Sacramento el día del Corpus según la traza y dibujo que tengo en mi poder ejecutada por Juan Laureano artista platero a cuyo juicio costara hasta tres mil y doscientos pesos escudos y hechos dichos blandones se entregarán a los señores Deán y Cabildo de la Santa Iglesia. Y en caso de no llegar a salvamento la dicha cantidad no se hagan dichos blandones y si en parte viniere algo de la dicha dita a salvamento y no llegare a los tres mil y doscientos pesos escudos tal cual fuere la cantidad que viniere la mando para ayuda de los dichos blandones sin que se dé la demás cantidad de los demás mis bienes y hacienda porque así es mi voluntad.

En la Sevilla de la época estubo muy bien relacionado. En 1685 asesoró a D. José Veitia Linaje, sobre el fomento de la fabricación de navíos, proponiéndole la creación de un astillero en Gibraltar para frenar la escasez de los mismos. Además crió en su casa a D.^a Juana del Carpio, mujer que terminó siendo con Bernardo Tinajero de la Escalera, con quien tuvo negocios y que llegó a ser secretario de Estado y del Despacho de Marina e Indias, así como consejero de Hacienda. En su testamento de 1698 legaría a Juana 4000 pesos escudos de a 10 reales de plata.

Juan fallecería en 1702, ordenando enterrarse delante de la capilla de San Pablo, de la Catedral de Sevilla, donde ya estaban enterrados su padre y su hermano Cristóbal, así como que se dijeran 3000 misas rezadas por su alma.

A lo largo de la documentación que hemos consultado, tal como ya indicaba García Fuentes, los Pérez Caro no mostraron inquietud alguna por lograr un título nobiliario, ni un

de Llanes). Tuvieron 7 hijos: Gerónima Clemencia, Ana María y Teresa María, fueron monjas profesas en el convento de Santa María de las Dueñas; fray Nicolás de Santo Tomás ingresó en la orden de San Jerónimo (conventual en S. Isidoro del Campo); Antonio José y José Pedro como eclesiásticos se vincularon con la Catedral de Sevilla (el primero fue racionero y tesorero dignidad de la misma, el segundo fue canónigo); y el último de los hijos, Juan Antonio, abandonaría Sevilla, ocupando distintos cargos en la administración indiana. Fuente: Archivo Histórico Provincial de Sevilla (AHPSe). Protocolos de Sevilla (PdS). Legajo 5179. Oficio 7. Año 1716. Fol. 455-478.

⁴ Su fabricación fue encargada por Juan y Jerónimo, junto a Francisco Canales Gavio (vecino de México). AHPSe. PdS. Legajo 5152. Oficio 7. Año 1698. Fol. 940-942. Venta de parte de nao. D. Juan Pérez Caro – D. Jerónimo de Tojo. Oficio 7. Año 1698. Fol. 940-942.

⁵ En 1663 trasladó 97 familias tinerfeñas en su navío para repoblar La Española, fundándose el municipio de San Carlos de Tenerife. PAREDES VERA, M. I. (1994). «El almirante Pérez Caro y la fundación de San Carlos de Tenerife de La Española» en *El reino de Granada y el Nuevo Mundo, Granada V Congreso Internacional de Historia de América, Granada, mayo 1992*, 3 vols., Asociación Española de Americanistas y Diputación Provincial de Granada, Granada 1994, vol. 3, pp. 323-342.



IGLESIA DEL REAL COLEGIO DE SAN TELMO.
ALTAR MAYOR PRESIDIDO POR LA VIRGEN DEL BUEN AIRE.



CAPILLA SACRAMENTAL, COLEGIO DE SAN BUENAVENTURA (SEVILLA).
ANTIGUA CAPILLA DE JERÓNIMO MIER DEL TOJO
Y SU ESPOSA ANDREA PÉREZ CARO.

hábito de orden militar, a pesar que contaron con caudal para ello durante el último cuarto del siglo XVII. El verdadero objetivo de Juan Pérez Caro fue ayudar a sus hermanos y sobrinos a desarrollar sus trayectorias civiles o religiosas. El único atisbo de iniciar este camino lo encontramos en su testamento de 1698, cuando apartó de su herencia la casa familiar de la calle Catalanes, con la idea de que sirviera para fundar un vínculo y mayorazgo, a favor de su sobrino Juan Antonio Mier del Tojo y Pérez Caro.

Juan Antonio fue la esperanza del linaje, y su padre gastó en él enormes cantidades de dinero para lograr que fuera alcalde mayor de San Ildefonso de Villa Alta en la Nueva España (1697-1702), y posteriormente alcalde mayor de Atitlán y Tecpanatitlán (hoy Santiago de Atitlán y Sololá, en Guatemala), desde 1706. Sin embargo, no prosperó a cargos más importantes para recuperar la gran inversión que había requerido colocarlo.

Al morir Juan Pérez Caro en 1702, la administración familiar recayó en Jerónimo Mier del Tojo, que en dicho año fue enviado por el Consulado sevillano como su diputado a Madrid, para ajustar las cuentas de la flota que venía de vuelta de Nueva España y que con motivo del ataque inglés terminó destrozada y refugiada en la ría de Vigo (1699-1702). Su buena labor lo catapultó al cargo de Prior del Consulado de Cargadores, entre 1703-1704.

A partir de ese año de 1702 todos fueron malas noticias, los préstamos e inversiones fallidas provocaron la minoración de la fortuna familiar, las desdichas llegaron en gran parte por culpa de los acontecimientos derivados de la Guerra de Sucesión Española. En el citado ataque inglés perdió su barco nombrado Ntra. Sra. de los Dolores y gran parte de su inversión.

A pesar de ello, volvió a realizar otras dos grandes inversiones, comprando al contado dos nuevos navíos. El San José lo adquirió al Real Seminario, por 20 mil pesos escudos y en 1705 otro nombrado Ntra. Sra. de los Remedios y Santo Rey David, esta vez al Consulado por 11 mil pesos escudos, el cual procedía del concurso de acreedores de D. José López de Mendoza.

A ello se unió que no hubo comercio con Nueva España entre 1699-1706, ni con Tierra Firme entre 1695-1706. Durante estos años no pudo lograr ni recuperar ni sacar rendimiento a sus inversiones, y por tanto sus deudas se acumularon y sus acreedores reclamaban sus pagos ante el Consulado de Cádiz. Aun así, finalmente, llegó el tan ansiado año de 1706, en el que se regularizó de nuevo el comercio, aprestando ambos navíos. El Santo Rey David partió a Nueva España en la flota del general Diego Fernández de Santillán, siendo su maestro Antonio Gómez de Urizar. Lo terminó vendiendo en Veracruz al virrey para que formara parte de la Armada de Barlovento, y así pagar deudas contraídas.

El San José partió a Tierra Firme en la flota del general D. José Fernández de Santillán, conde de Casa Alegre,

contratando como maestro a José Domínguez Portela. Las desgracias no iban a venir solas. La flota de Tierra Firme tuvo una larga internada por culpa de los temporales, y a su vuelta en junio de 1708 fue interceptada por una escuadra inglesa, siendo desbarbolada la Capitana y la Almiranta. Su navío fue desvencijado para reparar y aprestar los otros dos. Perdió importantes cantidades invertidas en ambos barcos; incluso su cuñada Isabel Pérez Caro perdió de 6 a 7 mil pesos escudos.

Isabel fue la única heredera de sus hermanos Juan, Antonio y José. Llegaría a disponer un patrimonio aún considerable, aunque venido a menos ya en el primer tercio del siglo XVIII. De dos de ellos heredó una hacienda de campo en el término de Castilleja. La misma contaba con 32 aranzadas de viña y 14 de tierra calma⁶.

Incluso ella misma, al regentar la herencia de su hermano el capitán y sargento mayor D. Juan Pérez Caro siguió teniendo intereses en el comercio indiano a través de su cuñado Jerónimo, como ya vimos. Éste reconocía en su testamento de 1716, que ya no tenía ni caudal ni hacienda, y que seguía viviendo en compañía de Isabel, la cual mantenía a la familia y la casa de la calle Catalanes. Costeaba la manutención de su cuñado y de sus dos sobrinos, Antonio José y José Pedro Mier del Tojo, racionero y canónigo de la Catedral hispalense.

A pesar de su descalabro económico, Jerónimo Mier del Tojo mantuvo capilla y entierro propio en el Colegio de San Buenaventura, donde se enterró hacia el año 1718, así como a su esposa. Su cuñado Juan Pérez Caro, en su testamento de 1698, quería que tras su muerte se fundara una capellanía de 50 misas rezadas anuales en la citada capilla, «que es la primera inmediata al altar principal de dicha iglesia del lado de la epístola que al presente sirve de comulgatorio». Posiblemente podamos identificarla con la actual capilla sacramental, que hoy alberga los retablos de la Virgen de Guadalupe extremeña y de la Virgen del Patrocinio.

Otra de sus cuñadas, Ana María Pérez Caro, viuda del Veinticuatro de Sevilla, Cristóbal de Herrera Valenzuela, también fundó una capellanía en ella. Su hijo José Pedro Mier del Tojo hizo una nueva dotación de misa en 1729, a celebrar cada 31 de julio, día de San Ignacio de Loyola, en la capilla de sus padres, por la especial devoción que le tenía a dicho santo. Por ella pagaría una limosna de 100 reales y aportaría otros 100 reales para costear el aceite de la lámpara de la capilla⁷.

⁶ Fue comprada por Antonio Pérez Caro con dinero de su hermano Juan, el cual le perdonó la deuda y se la entregó como legado. Antonio, en su testamento de 1707, dejó como heredera a su hermana Isabel, siendo vendida tras su muerte por su albacea y administrador Juan Antonio Fernández Lozano, a su propio sobrino Juan Simón Fernández Lozano, presbítero como él, por 78 962 reales. AHPSe. PdS. Legajo 5192. Oficio 7. Año 1729. Fol. 649-656. Venta de hacienda de campo.

⁷ AHPSe. PdS. Legajo 5192. Oficio 7. Año 1729. Fol. 473-481. Dotación de misas. D. José Pedro Mier del Tojo en el Colegio de San Buenaventura.



CAPILLA DE SAN PABLO O DE LA CONCEPCIÓN GRANDE, CATEDRAL DE SEVILLA. LUGAR DE ENTERRAMIENTO DE ISABEL PÉREZ CARO.



OSTENSORIO DE ISABEL PÉREZ CARO, OBRA DE IGNACIO TAMARAL (1729). TESORO DE LA CATEDRAL DE SEVILLA.

ISABEL PÉREZ CARO Y SU DEVOCIÓN AL SANTÍSIMO SACRAMENTO

A la muerte de su cuñado tuvo que recurrir al presbítero Juan Antonio Fernández Lozano para que administrara sus propiedades. Isabel falleció el 5 de marzo y se enterró el 6 de marzo de 1729, delante de la capilla de San Pablo de la Catedral hispalense, donde ya lo estaba su padre, sus hermanos y sobrinos. En ella fundaría una capellanía de 20 misas anuales, siendo su primer capellán su sobrino José Pedro Mier del Tojo⁸. Tal debió ser su devoción al Santísimo Sacramento y su mecenazgo hacia la catedral de Sevilla, que el propio Cabildo Catedral le tenía concedido entierro propio en el lugar que ella deseara, aunque finalmente se decantó por el entierro familiar.

Isabel dejaría como su heredero a su sobrino José Pedro Mier del Tojo y en el remanente de sus bienes a Fernández Lozano. El 29 de marzo de 1729 procedieron a hacer su inventario de bienes, incluidos los de su casa de la calle Catalanes. Isabel contaba con una imagen de la Concepción de talla estofada y peana dorada, que posiblemente presidiera el oratorio de la misma. En él también parece que tenía dos pequeñas esculturas, de un Niño Jesús y un San Juan, «de cerca de vara de alta con sus peanas talladas y doradas bandas y cruces de palo dorado y estofado, diadema y potencia de plata».

En las paredes de las estancias contaba con lienzos de distintas devociones marianas como las de Ntra. Sra. de Belén, de los Reyes, de Guadalupe e Inmaculada Concepción. Otros cuadros que tenía representaban a Santa Ana y San Joaquín, a San Francisco, a San Pedro, el Nacimiento de Cristo y la adoración de los Reyes Magos⁹.

El nombre de Isabel Pérez Caro quedó vinculado a la historia de la Catedral de Sevilla, cuando el 14 de junio de 1729, su albacea y representante, el citado Fernández Lozano, realizó la donación de un Ostensorio, obra del orfebre Ignacio Tamaral. Una pieza que sigue siendo una de las principales del tesoro catedralicio, contando con 1336 elementos, entre diamantes, perlas, esmeraldas y rubíes. El mismo tuvo un coste de 7640 pesos.

En su testamento hecho en virtud de poder se decía lo siguiente de dicha pieza:

*Ytem cumpliendo con la voluntad y devoción de la dicha Isabel Pérez Caro declaro que de su Orden y a su costa se estaba haciendo cuando murió un viril de oro y diamantes para el Santo Sacramento, cuando sale y se manifiesta su divina Majestad el día del Corpus y en los demás días solemnes en el trono y altar de dicha Santa Iglesia y con efecto lo estoy prosiguiendo hasta perfeccionarlo a costa del caudal de la disposición de la dicha doña Isabel para entregarlo a su Ilustrísimo Cabildo para el referido efecto [...]*¹⁰.

La rama sevillana de los Pérez Caro se extinguía sin contar con futura descendencia en la ciudad hispalense. La causa era evidente, sus sobrinos hicieron carrera eclesiástica y sus sobrinas profesaron como monjas en el convento de Santa María de las Dueñas (las dotes de las tres hijas de Andrea costaron 7500 ducados de plata). La única posible descendencia se hallaba en las Indias, y sin vistas de retornar.

Por tanto, la donación de Isabel Pérez Caro a la Catedral hispalense puede considerarse como el broche y punto final de su linaje. Parafraseando a D. Antonio Domínguez Ortiz, el Atlántico fue el «orto y ocaso» de un linaje que amasó su fortuna surcando sus aguas y que, por desgracia, también la fue perdiendo por circunstancias del destino, como hemos comprobado a lo largo del presente texto.

⁸ AHPSe. PdS. Legajo 5192. Oficio 7. Año 1729. Fol. 864-868. Fundación de Capellanía. D. Juan Antonio Fernández Lozano por D.^a Isabel Pérez Caro.

⁹ AHPSe. PdS. Legajo 5192. Oficio 7. Año 1729. Fol. 170-193. Inventario y aprecio de bienes de Isabel Pérez Caro.

¹⁰ Archivo Histórico Provincial de Sevilla (AHPSe). Protocolos de Sevilla (PdS). Legajo 5192. Oficio 7. Año 1729. Fol. 368-370. Testamento en virtud de poder de D.^a Isabel Pérez Caro.